

CONCEJALES PRESENTES

DIA 2 DE FEBRERO 1.964

- D. Francisco Lobet Arnau
- D. Francisco Hualles Bassa
- D. Pedro Plaça Martí
- D. Juan Balcells Tapies
- D. Vicente Piqué Estruch
- D. Juan Parera Novellas
- D. Pablo Puig Pagés
- D. Miguel Arenas Riera
- D. Gabriel Montgud Galán
- D. Jorge Camp Puigdomenech
- D. Jaime Catafaj Oller

En la Ciudad de Granollers a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Siendo las siete horas treinta minutos, previa la oportuna convocatoria, hallándose presentes, bajo la Presidencia de señor D. Francisco Lobet Arnau, Alcalde interino, los señores anotados al margen, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, habiendo excusado su asistencia por motivos que se han considerado justificados el Concejal D. Jorge Gimeno Luis, asistido por el Secretario de la Corporación Don José Riera La Alibés, y asistiendo también a la sesión el señor Interventor de Fondos D. Pedro Casanova.

CONCEJALES QUE SE HAN

EXCUSADO DE CONCUARIR

- D. Jorge Gimeno Luis

CONCEJALES CESANTES

- D. Francisco Lobet Arnau (que continua como Alcalde interino)

- D. Francisco Hualles Bassa
- D. Pedro Plaça Martí
- D. Juan Balcells Tapies
- D. Juan Parera Novellas
- D. Pablo Puig Pagés

CONCEJALES ENTRANTES

- D. Juan Sijes Ballesca
- D. Julian Hualles Bassa
- D. Francisco Ribas Adiego
- D. Joaquín Font Fariés
- D. Manuel Badillo Venega
- D. Carlos Lorente Rueda
- D. Ramón Valls Bonau
- D. Juan Grau Gasch
- D. Jaime Orten Figuera

El Sr. Presidente declaró abierta validamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el infrascrito Secretario de la minuta o borrador del acta de la sesión ordinaria anterior o sea de la correspondiente al día 30 del pasado Enero, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente expresó a los reunidos que el objeto de la sesión, tal como indicaba la convocatoria, era la constitución del nuevo Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 126 y 127 de la Ley refundida de Régimen Local y artículo 84 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De continuación el Sr. Presidente, dirigiéndose a los señores Concejales afectados por la renovación pronunció las siguientes palabras:

Queridos compañeros de Corporación: Hay, en este momento, algunos de nosotros, los que por imperativo de la Ley debemos cesar en nuestros cargos, iniciando unos momentos trascendentes para nuestras vidas. Nuestro ánimo está preñado de múltiples emociones. Por una parte nos vamos con la satisfacción del deber cumplido, de haber laborado por el bien

común, de haber colaborado en el engrandecimiento de la Patria. De otro lado, con la ilusión de estar más entre los nuestros, de poder moldear mejor a nuestros hijos, de poder perfeccionarnos en nuestra profesión, todo ello en mejor servicio de España y también de poder acumular nuevas energías, por si es preciso algún día, de nuevo, trabajar y luchar por nuestro Granollers y España.

Perdón, estas eran las frases que yo pensaba pronunciar en este momento solemne, si las circunstancias no me hubieran llevado a ocupar el sillón presidencial de este Ayuntamiento. Disculpad mi inadecuada incursión en terrenos de fantasía.

Me encuentro en el trance difícil de despedir en vez de ser despedido, debo de decir adiós, precisamente a mis entrañables camaradas de lucha, a los combatientes de primera línea, aquellos con que durante varios años heuro emprendido mil batallas, de los que he recibido ejemplo y estímulo, en los que han formado parte de nuestro apurado equipo. No es fácil separarse, aunque solo sea en una faceta de nuestra unión, es decir en el trabajo para el bien común. Se que continuará nuestra amistad, se que nuestros ideales han de unirse si en pie (bien quisiéramos disgregarnos pero no pudierón). No obstante, ¿cuántas nostalgias no recorrerán nuestras mentes de ahora en adelante?

Y adretado ¿cómo vamos a olvidar la figura de nuestro capitán de las mil batallas? Siempre habíamos pensado que sería él quien nos concedería esta licencia de pasar a la retaguardia y por esto, sabiendo que su recuerdo no podía estar ausente en este momento, pido la constancia en acta de la consideración que le debemos por sus muchos desvelos hacia nosotros, fijándonos nuestra personalidad para mejor servicio a la Patria. Todos lo habéis comprendido, me refiero a nuestro Ilustrísimo Alcalde D. Carlos Font d'opart. Perdón otra vez, nuestro Ilustrísimo ex-Alcalde D. Carlos Font d'opart.

No me considero autorizado para resaltar los méritos de cada uno de los compañeros que cesan, tal como es obligado hacerlo. Bm

su día el Ayuntamiento Pleno juzgará con superior criterio nuestra excelente y especialmente extraordinaria actuación; porque, la verdad, que que la actuación de la Corporación Municipal que hoy termina su mandato debe considerarse excepcional y sin precedentes, haciendo gala de unas cualidades de lealtad, responsabilidad y valentía difícilmente igualables.

Por lo que a mí se refiere, sabéis que debo quedarme aún en esta Casa. El mando así lo ha dispuesto. Ello me satisface y me abruma. Estoy satisfecho porque representa el reconocimiento a los valores que constituyen la base de sustentación de nuestro Movimiento Nacional.

Pero que esta prolongada vivencia de nuestro Movimiento nos ha proporcionado óptimos frutos. Como es el que hoy, después de 25 Años pueda un Alcalde ponerse al frente de los destinos de la Ciudad, apoyado por un equipo dispuesto a las máximas colaboraciones, y entiendo que este equipo no está limitado a los componentes de la Corporación Municipal, sino que es amplio y extenso, formando en él, los concejales, los colaboradores de los Patronatos, los miembros de las sociedades y en fin el pueblo entero.

Estoy abrumado, porque conozco los problemas de mi Ciudad. La circunstancia del momento me ha situado al frente de ella y no sé si mi capacidad será la precisa para afrontarlos y resolverlos. Mi esfuerzo irá dedicado a ello.

Mis queridos amigos: Nivalles, Plaça, Balcells, Parera y Puig, protocolariamente debo declarar cesantes en nuestros cargos, agradeciéndos los servicios prestados, pero espero y confío que nunca os sentireis cesantes, que desde fuera de la Corporación nos ayudaréis en nuestro trabajo, porque el paso por esta Casa no podéis olvidarlo jamás.

Aceptad como recuerdo el pequeño emblema de concejal, que estoy seguro luciréis con orgullo en adelante. Sin reservas podéis hacerlo.

Seguidamente, el Teniente de Alcalde saliente señor Nivalles dirige a los reunidos las siguientes frases:

En mi calidad de concejal saliente y en nombre de los que hoy cesamos en nuestro cargo, me place dirigir a todos los presentes unas palabras de despedida.

Hace hoy exactamente seis años, que en acto idéntico al actual, tomamos posesión de nuestros cargos y prestamos juramento de cumplir con nuestros deberes.

Es muy difícil que los propios interesados podamos dar un testimonio justo de nuestra labor en esta Casa. Es muy posible incluso que en la justificación de nuestros actos pese en demasía la valoración de los esfuerzos y estudios efectuados calladamente y, por ello, no conocidos, por los ciudadanos de nuestro amado Granollers. Empero, si podemos decir que hemos hecho todo lo posible para cumplir con nuestras obligaciones y solo descartamos que, como dijo el clásico, "hayamos acertado en lo principal", y que los errores que indudablemente podemos haber cometido afecten solamente a cuestiones de importancia accesoria para la ciudad.

Todos nuestros posibles aciertos - en realidad aciertos de toda la Corporación Municipal - no habrían sido posibles sin la abierta y decidida ayuda de la Superioridad, sea ésta en su eslabón Provincial o procedente de los propios organismos Nacionales. - No creo me corresponda hacer aquí una reseña de las realizaciones logradas en estos seis años - por otra parte sobradamente conocidas por Vds. y por todos los granollenses. Pero un simple recuerdo es ya testimonio de que sin una decidida ayuda de las Autoridades mencionadas, a muy poco habríamos llegado, los ediles salientes, contando únicamente con nuestros propios medios. Ahora bien, ha habido una clase, una especie de bóveda que, - en el propio plano municipal - ha hecho posible las grandes realizaciones de estos últimos años que ahora terminan. - Todos intuis ya el nombre que aflora a mis labios: es la figura estacadísima de D. Carlos Font Rlopart, uno de los mas grandes Alcaldes que ha tenido nuestra ciudad, (indudablemente el de mayor empuje creador) y para el que pido un gran aplauso.

En estos seis años últimamente transcurridos, cinco los hemos pasado bajo su dirección. En todo momento nos animó y estimuló, y nuestra labor llegó siempre a buen fin al seguir los caminos por él trazados; y si las dificultades acumuladas imposibilitaban nuestra marcha, renovábamos nuestros ánimos en el temple resuelto, optimista y decididamente de D. Carlos Font Ilopert. Realmente si durante estos años hemos reconocido un gran techo lucia en Granollers renovado y moderno, en buena parte a él se lo debemos. Después de estas anteriores palabras (que por medio de mi modesta persona, mis compañeros salientes han considerado de estricta justicia pronunciar aquí), permítaseme asimismo dirigir unas frases de salutación al Sr. Alcalde interino, a los miembros del Consistorio, compañeros nuestros durante estos últimos tres años y a los Sres. Concejales entrantes.

Respecto a D. Francisco Ilobet Arrián, vaya nuestra felicitación más sincera y la manifestación de la complacencia que sentimos todos los Concejales salientes, precisamente por el hecho de que un compañero nuestro (Primer Teniente de Alcalde durante años) haya merecido el alto honor de alcanzar la primera Magistratura de la Ciudad, que aunque de momento sea con carácter interino, abrigamos la firme esperanza de que muy pronto sea confirmado en su cargo de una manera definitiva. Realmente, tenemos la sensación de que nuestro grupo saliente no deja del todo esta Casa, ya que el mejor de nosotros se queda presidiéndola, y rogamos nos permitáis esta pequeña vanagloria de que consideremos un honor para nuestra "promoción" el que uno de nosotros permanezca sirviendo a la Ciudad como Alcalde Presidente del Ayuntamiento. Las cualidades de bondad, rectitud, honradez, decisión y laboriosidad que adornan a nuestro amigo Francisco Ilobet son garantía de una fecunda labor que conectará, por solución de continuidad, con la obra del Señor Font Ilopert. Es una buena suerte nuestro Alcalde de contar con un valiosísimo equipo de colaboradores. A los ediles que

están hoy exactamente a la mitad de su trayectoria administrativa y política - y de cuya eficiencia nosotros somos testigos - se me me nuevo equipo capaz, voluntarioso, dinámico y lleno de afinadas ilusiones, dirigidas al mejor servicio de la Ciudad. Auguramos al nuevo Consistorio la realización de logros meridianos en pro de Granollers y nosotros, ya ahora como simples ciudadanos, nos ponemos a su disposición para todo cuanto fuere menester.

Ojalá que los que ahora llegamos al final de nuestra etapa hayamos sido fieles al espíritu y a la letra de la fórmula pronunciada cuando juramos nuestra toma de posesión, y que el Supremo Hacedor, dentro de nuestras faltas personales, encuentre las menos posibles derivadas de nuestra gestión municipal, y ello no en nuestro o beneficio nuestro, sino únicamente porque sería testimonio de que Granollers había sido servido lo mejor posible.

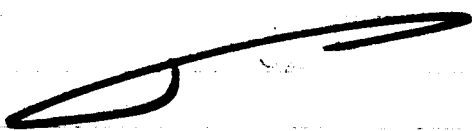
Si antes nos hemos puesto como simples particulares a la disposición del nuevo Consistorio, ahora nos place dirigirnos al Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arrián, manifestándole que bien sabe puede contar con nosotros y de que nos sentiremos muy honrados de actuar a sus ordenes y de cumplir cuantas instrucciones tenga a bien darnos.

Finalmente, haciéndome nuevamente eco del pensar de mis compañeros hoy ausentes, tenemos a gala manifestar aquí y ahora, nuestro profundo amor a Granollers, a Cataluña nuestra tierra natal y la más fiel dedicación a nuestra gran patria española, cuyas singladuras llevan el marchio de la inteligencia, serenidad, prudencia y espíritu progresivo de un Gran Capitán, nuestro Jefe de Estado, Francisco Franco.

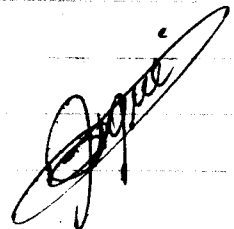
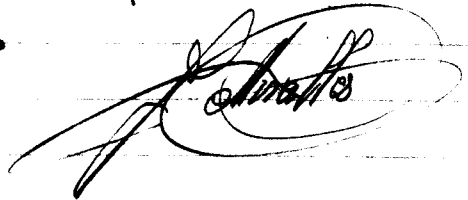
A continuación el Teniente de Alcalde Don Pedro Plaça Martí manifiesta que quiere aprovechar la última sesión a que asiste para adherirse a las palabras con tanto acierto pronunciadas por el Teniente de Alcalde Sr. Híjales, haciendo constar que agradece a todos los funcionarios

rios y especialmente a los señores Secretario e Interventor de la Corporación, señores Rierola y Casarosas, y el Secretario particular de la Alcaldía y Jefe del Departamento de Cultura, Asistencia Social y Deportes, señor Ganiga, la colaboración que le han prestado en todo momento. Se dirige al Concejal señor Montañud para rogárle que al frente o en la Gerencia de Alcaldía de dicho Departamento procure continuar las obras actualmente emprendidas y singularmente las referentes a ampliación del Grupo Escolar Victoria, la construcción de un pasadizo en el Grupo Escolar de Nuestra Señora de Fátima, aprovechando el solar allí existente, que se intensifique la colaboración con Caritas Parroquial, para la mejor resolución de todas las cuestiones de carácter social, y en el aspecto deportivo que se continúen las gestiones para la construcción de una piscina, y que llegue a ser una realidad el funcionamiento de la Junta de Educación Física. Para todos estos objetivos y para los demás que puedan presentarse ofrece su personal colaboración en cuanto se estimase necesaria o conveniente.

Interrumpida la sesión por breves momentos y recibidos los nuevos Ediles por los que cesan, estos ceden sus escaños a los nuevos Concejales, dándose por terminada esta primera parte de la sesión, extendiéndose la presente acta que leída y aprobada, la firman todos los Concejales asistentes que formaban el anterior Consistorio, con el Señor Presidente y conmigo el Secretario, de que todo ello certifico.



Manuel



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Secretario:

*[Handwritten signature]*

Seguidamente y bajo la misma presidencia del señor Don Francisco Lobet Amán, Alcalde interino, se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento. En primer lugar y de orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura de los nombres y apellidos de los Concejales proclamados por la Junta Municipal del Censo, a consecuencia de las últimas elecciones celebradas, por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa. Los Señores Concejales prestaron de viva voz el juramento con la siguiente fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, Esticta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejales, para el que he sido nombrado". El Sr. Alcalde contestó a cada uno de ellos: "Si así lo hacéis que Dios y España os lo premien o sino que os lo demanden", les da posesión del cargo y declara constituido provisionalmente el Ayuntamiento. El propio Señor Alcalde se dirige a los Concejales que entran a formar parte de la Corporación en los siguientes ter-



minos:

Señores miembros de la nueva Corporación: Si hace unos momentos al despedir a los Concejales cesantes, mi espíritu estaba realmente turbado, ante el hecho siempre triste de las despedidas, ahora es un sentimiento de gozo que me conmueve.

El aliento de vida viene a esta Casa, la biología es una constante renovación.

Más amigos vienen a sumarse a nuestras amistades. Es la gran continuidad de la obra de nuestro régimen. Nosotros no somos enemigos de los que salen, ni vais a derribar sus hechos, sí a continuarlos, a repensarlos y engrandecerlos. Porque lo demás era negativo y sigue siendo así. No es por tanto nuestra obra. Probablemente en algunos momentos sentireis el peso del cargo. Pero yo os digo que será solamente en los momentos en que flaquee nuestro espíritu y nuestra voluntad.

Si vuestra ilusión es fuerte, si sentís la llamada del servicio al bien común, vuestro cargo no será una carga y al final comprobareis, que vuestra personalidad se ha mejorado, que sois mucho más fuertes y que en vuestro platillo de la balanza habrá mucho más peso.

Muchas gracias amigos Ribas, Sitjes, Miralles, Font, Badillo, Lorente, Vall, Oster y Grau, por venir a colaborar en esta Casa, en pro de Granollers y España.

Hago votos para que podamos hacerlo bajo el mando de nuestro invitado Candillo.

Que Dios nos oiga y nos ayude.

Inmediatamente, la Corporación, conocidas las condiciones legales del cargo de Concejales, y apreciando que en los elegidos no existe nada alguna que les impida el ejercicio de sus funciones, acordó unánimemente admitirlos en sus cargos, declarando en consecuencia al señor Alcalde interino definitivamente constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente interino: D. Francisco Lobet Aráu.

Concejales representativos de la institución familiar - D. Miguel Arenas Riera - D. Jaime Catafaj Oller - D. Juan Sitjes Ballesca - D. Julian Miralles Bana - D. Francisco Ribas Adiego.

Concejales representativos de la Organización Sindical - D. Jorge Jimeno Luis - D. Vicente Pique Estuch - D. Joaquin Font Farnés - D. Manuel Badillo Venega - D. Carlos Lorente Rueda.

Concejales representativos de las entidades económicas, culturales y profesionales - D. Jorge Camp Puigdemenech - D. Gabriel Bon Tagud Galán - D. Ramón Valls Borau - D. Juan Grau Gasch - D. Jaime Osten Figueras.

El Secretario de la Corporación manifiesta que en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el telegrama recibido en su día los Concejales que han resultado elegidos para cubrir las tres concejalías de aumento solo desempeñarán sus cargos hasta la siguiente renovación del Ayuntamiento en mil novecientos sesenta y siete y se entenderá que han sido designados para ocupar dichas concejalías los que obtengan en la elección del tercio correspondiente menor número de votos y en caso de empate los de menor edad. En su virtud los Concejales a quienes corresponde cesar en la próxima renovación son los señores D. Francisco Ribas Adiego - D. Carlos Lorente Rueda - y D. Jaime Osten Figueras.

Acto seguido y previa deliberación, la Corporación adoptó el primer acuerdo de su mandato, señalando los días y horas de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, de la Comisión Municipal Permanente, en la siguiente forma: El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria de primera convocatoria el último jueves de cada mes a las veinte horas, y de segunda convocatoria el sábado siguiente a la misma hora.

La Comisión Municipal Permanente celebrará sus sesiones el jueves de cada semana a las 22 horas de primera convocatoria y el sábado siguiente a la misma hora de segunda convocatoria.

A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta de los asun-

bravientes de Tenientes de Alcalde, que es igual al número de distritos en que se halla dividido el término municipal, y de la distribución de Comisiones y Delegaciones, en la forma que se contiene en el Decreto que lea dictado y que transcrito en su parte dispositiva dice así:

PRIMERO: Nombro:

- a).- Primer Teniente de Alcalde a D. Jorge Jimeno Luis, confiriéndole la delegación de los Servicios de Gobernación y la representación de la Zona No. Oeste de la Ciudad.
- b).- Segundo Teniente de Alcalde a D. Jaime Catafal Oller, confiriéndole la delegación de los servicios de Hacienda y la representación de la Zona Sur. Oeste de la Ciudad.
- c).- Tercer Teniente de Alcalde a D. Gabriel Montañá Galán, confiriéndole los Servicios de Cultura, Asistencia Social y Deportes y la representación de la Zona No. Oeste de la Ciudad.
- d).- Cuarto Teniente de Alcalde a D. Jorge Camp Piqué Domenech, confiriéndole la delegación de los Servicios de Urbanización y Obras y la representación de la Zona Sur. Este de la Ciudad.

SEGUNDO: Designar:

- a).- A D. Jaime Catafal Oller como Alcalde de Barrio de la Barriada de Palau.
- b).- A D. Vicente Piqué Estruch, para que en calidad de Sindico intervenga en las operaciones y expedientes que señala el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.
- c).- A D. Jorge Jimeno Luis lo referente a asuntos generales y relaciones públicas.
- d).- Se reserva especialmente la Alcaldía todo lo referente a la Policía Municipal.

TERCERO: Establecer las siguientes Comisiones informativas municipales, con la composición y atribuciones que a continuación se detallan:

1ª DE GOBERNACION :

Presidente: D. Jorge Guinero Luis - Vocales: D. Vicente Piqué Estuch, D. Julián Miralles Bassa, D. Juan Sílvez Ballester y D. Jaime Ortú Figueiras.

Serán atribuciones de esta Comisión de Gobernación, que también se denominará de Asuntos generales y Relaciones Públicas todo lo referente a: Ordenanzas municipales, Reglamentos y Bando de buen gobierno, interposición de acciones judiciales y extrajudiciales que deba hacer el Ayuntamiento, policía sanitaria de vías públicas, establecimientos y centros de reunión - Higiene pecuaria - Policía de higiene y servicios generales de sanidad - Represión de la vagancia y mendicidad - Cuestiones de personal - Transportes y comunicaciones urbanas y auto-taxis - Ordenación de Tráfico y señalizaciones - Lembreros - Recogida domiciliaria de basuras - Limpieza de vías públicas - Bomberos y material móvil - Mercados y puestos públicos - Policía de substancias y Matadero.

2ª DE HACIENDA : Presidente: D. Jaime Catafal Oller - Vocales: D. Joaquín Font Farnés y D. Carlos Lorente Rueda.

Serán atribuciones de esta Comisión de Hacienda todo lo relativo a: Regulación financiera municipal - Ordenanzas Fiscales - Recaudación - Rendición de cuentas - Control de Gastos e Ingresos - Municipalización de Servicios - Transacciones - Convenios y arrendos sobre créditos o derechos del Municipio - Patrimonio Municipal - Conservación, custodia y aprovechamiento de bienes municipales.

3ª DE CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES : Presidente:

D. Gabriel Montañad Galan - Vocales: D. Miguel Arenas Riera, D. Juan Grau Gasch y D. Manuel Badillo Vevega.

Serán atribuciones de esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes todo lo relativo a: Escuelas Primarias - Escuelas de Instrucción Profesional - Artes y oficios e industriales - Patronato de las Escuelas de Enseñanza Media, de Formación Profesional y Música - Fomento de manifestaciones artísticas - Asistencia Médica y benéfica de carácter domiciliario - Patronato del Museo. Patronato

Deportivo - Junta Local de Educación Física - Ferias, concursos y exposiciones - Fiestas populares - Patronato de Ferias y Fiestas - Archivo municipal - Asistencia Social. Protección de menores, huérfanos y ancianos - Supresión de la mendicidad.

4ª DE URBANIZACIÓN Y OBRAS: Presidente. D. Jorge Camp Puigdomenech - Vocales: D. Ramón Valls Bonau y D. Francisco Ribas Adiego.

Serán atribuciones de esta Comisión de Urbanización y Obras todo lo relativo a: Ordenanzas de Obras y construcciones - Apertura, alineación y afirmado de vías públicas - Mejora y ornato de calles, plazas y jardines - Obras y edificios públicos de carácter municipal - Adquisición y conservación de edificios - Permiso para obras y e Instalaciones industriales - Alcantarillado - Brigada de Obras. Suministro de electricidad - Alumbrado público - Abastecimiento de Aguas.

CUARTO: Delegar especialmente, dentro de sus respectivas Comisiones, las siguientes facultades y gestiones a los Concejales que a continuación se expresan:

A D. Vicente Piqué Estuch: Todo lo relativo a transportes y comunicaciones urbanas y auto-taxis - Ordenación de tráfico y señalizaciones - Cementerios.

A D. Julian Miralles Baza: Todo lo relativo a recogida domiciliaria de basuras - Limpieza de vías públicas - Bomberos y Material móvil.

A D. Juan Sitjes Ballescà: Todo lo relativo a Mercados y puestos públicos y Policía de Subsistencias.

A D. Jaime Onten Figueras: Todo lo concerniente al Matadero.

A D. Joaquín Font Farnés: Cuanto haga referencia a municipalización de servicios, transacciones, convenios y arreglos sobre créditos o derechos del Municipio.

A D. Carlos Lorente Rueda: Todo lo relativo a Patrimonio municipal, conservación, custodia y aprovechamiento de

bienes municipales.

A. D. Juan Grau Gasch: Todo lo relativo al Patronato del Museo, Patronato Deportivo y Junta Local de Educación Física.

A. D. Manuel Badillo Venega: Cuanto se refiera a Ferias, Concursos y exposiciones - Fiestas populares - Patronato de Ferias y Fiestas - Archivo municipal.

A. D. Miguel Arenas Riera: Todo lo relativo a Asistencia Social - Protección de menores, huérfanos y ancianos - Supresión de la mendicidad.

A. D. Ramón Salls Borau: Cuanto se refiera a suministro de electricidad y alumbrado público.

A. D. Francisco Ribas Adiego: Todo cuanto haga referencia a Abastecimiento de Aguas.

QUINTO Teniendo en cuenta la especial importancia de algunas cuestiones que conviene estudiar y resolver, esta Alcaldía dispone la creación de las siguientes:

COMISIONES ESPECIALES

a) Comisión especial para el estudio y construcción de un nuevo Matadero Municipal.

Presidente: El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación D. Jorge Gimeno Luis.

Vocales: Los Concejales D. Jaime Orten Figueras y D. Joaquín Font Farnés.

b) Comisión Especial para el estudio y construcción de Puestos de Abastos.

Presidente: El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación. D. Jorge Gimeno Luis.

Vocales: Los Concejales D. Juan Sijes Ballescà y D. Joaquín Font Farnés.

c) Comisión especial para el estudio y mejora de la Red de distribución de Aguas, Nuevos Suministros y especialmente de las aguas del Río Ter.

Presidente: El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras: D. Jorge Laup Puigdomenech.

Vocales: Los Concejales D. Francisco Ribas Adiego y D. Ja-

Joaquín Font Fariés.

d) Comisión especial para el estudio y Resolución de Desplazamientos y Implantación de líneas eléctricas.

Presidente: El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras D. Jorge Camp Riu-domenech.

Vocales. Los Concejales D. Ramón Valls Borau y D. Joaquín Font Fariés.

e) Comisión Especial de Planificación Urbanística.

Presidente - El Sr. Alcalde - Presidente o en su defecto y representación el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras.

Vocales: Los cuatro Tenientes de Alcalde y los Concejales componentes de la Comisión de Obras.

Seguidamente se procedió a tomar posesión los nombrados de sus respectivos cargos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario; certifico.

~~Carlos Lorente~~

~~[Signature]~~

Juan Grau

~~[Signature]~~

El Secretario:

~~[Signature]~~

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Llobet

1.º Tes. Alcalde

D. Jorge Gimeno Luis

D. Jaime Catalafal Oller

D. Gabriel Montagnud

Concejales

D. Miguel Ansuas

D. Juan Sitjes

D. Julian Miralles

D. Francisco Ribas

D. Joaquin Font

D. Manuel Badillo

D. Carlos Lorente

D. Ramon Vall

D. Juan Grau

D. Jaime Oster

Secretario

D. Jose Riera Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas

DIA 13 DE FEBRERO 1964

En la casa Consistorial de Granollers a trece de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Siendo las veinte y tres horas se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde interino Don Francisco Llobet Ansuas con asistencia de los señores anotados al margen.

El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Jorge Camp Prigdonmeh y del concejal D. Vicente Piqué Estruch que no han podido asistir a la presente sesión, por encontrarse enfermos.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º - Ratificación del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha de 5 del actual sobre bonificación de un 5 por 100 sobre las cuotas de tasa de equivalencia del Arbitrio de Plus Valia.
- 3º - Propuesta sobre revisión de la plantilla de fun-